

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia

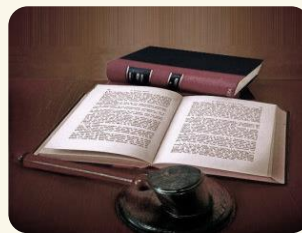
Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2016

n.º 04

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



APRECIACIÓN PROBATORIA

- Contrato de promesa de permuta como título traslativo de dominio. [\(SC5060-2016; 22/04 /2016\)](#)
- De prueba documental y testimonial para demostrar el incumplimiento de la entidad financiera derivado de la no entrega de los bienes enajenados mediante compraventa realizada en pública subasta. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

CARGO INCOMPLETO

- Omisión en el ataque de los demás fundamentos que respaldan a la fecha de notificación de la demanda como el período a partir del cual habría de tasarse el monto de los frutos. Intrascendencia del embate para el derrumbamiento del fallo que define la nulidad absoluta de contrato de promesa de permuta. [\(SC5060-2016; 22/04 /2016\)](#)

COMPETENCIA FUNCIONAL

- Del Tribunal para verificar y liquidar los frutos de bienes por fuera del alcance delimitado por el apelante al sustentar la impugnación. Desbordamiento del objeto del recurso. Reiteración de las sentencias de

04 de diciembre de 2009 y 01 de agosto de 2014. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

- Oportunidades procesales del juez para resolver sobre la misma. Situaciones de *no reformatio in pejus* o del principio *tantum devolutum quantum appellatum* no se incluyen dentro de los eventos en que se concreta la falta de ésta competencia. Rectificación doctrinaria frente a las sentencias de 04 de julio de 1979, 12 de octubre de 2004 y 08 de septiembre de 2009. Exceso de los límites del objeto del recurso de apelación. Competencia por razón del grado o de la función. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))

CONFESIÓN

- De la entidad financiera demandada en torno a la circunstancia de no haber hecho entrega de los bienes enajenados al comprador de lote de equipo fluvial. ([SC5516-2016; 29/04 /2016](#))

CONTRATO DE COMPRAVENTA

- Celebrado con entidad financiera bajo la modalidad de pública subasta sobre un lote de equipo fluvial. Suposición de la celebración de acuerdo de voluntades dirigido a extinguir el contrato de compraventa. Falta de apreciación del incumplimiento contractual de la entidad financiera vendedora al no haber hecho entrega de los bienes enajenados al comprador. Aceptación de terminación unilateral por la devolución del acta de adjudicación y aceptación del reintegro del precio pagado. ([SC5516-2016; 29/04 /2016](#))

CONTRATO DE PROMESA DE PERMUTA MERCANTIL

- Declaración oficiosa de nulidad absoluta por celebración de la convención sin el lleno de las formalidades legales. Error de derecho predicable de la ausencia de sujeción a las formalidades legales para su perfeccionamiento. Intrascendencia de la presunción de derecho de posesión de mala fe para determinar límite temporal del reconocimiento de frutos. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

DAÑO EMERGENTE

- Mitad del monto convenido por flete del transporte sufragado por el actor para el traslado de los bienes enajenados. Aplicación del artículo 1620 del Código de Comercio y del artículo 3 del Decreto 2689 de 1988 “Estatuto Nacional de Navegación Fluvial” vigente para la época de los hechos. Reiteración de la sentencia de 28 de junio de 2000. Acreditación

por medio de factura presentada en original. Irrelevancia de la falta de sujeción de la empresa transportadora a las normas contables al no ser parte dentro del proceso. Ausencia de certeza del pago de anticipo. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

DAÑO

- Elementos para la procedencia de su reparación en responsabilidad contractual. Reiteración de las sentencias de 18 de enero de 2007, 09 de septiembre de 2010 y 01 de noviembre de 2013. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

DIVORCIO

- Homologación de la decisión proferida en Honduras frente a matrimonio celebrado en ese país entre ciudadanos Hondureños, con ocasión del abandono manifiesto e injustificado de uno de los cónyuges acumulado a las pretensiones de suspensión de patria potestad, guarda y custodia de menor. Similitud con las causales 2ª y 8ª contenidas en el artículo 154 del código civil colombiano sustituido por el artículo 6 de la Ley 25 de 1992. [\(SC4695-2016; 15/04 /2016\)](#)

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

- Inadmisibilidad de su aducción como excepción, cuando se trata del resarcimiento de perjuicios derivados del comprobado incumplimiento de obligaciones contenidas en un contrato bilateral válido, con independencia de su acreditación. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

ERROR DE DERECHO

- Celebración de contrato de permuta sin sujeción a las formalidades legales para su perfeccionamiento. [\(SC5060-2016; 22/04 /2016\)](#)

EXEQUÁTUR

- De sentencia de divorcio contencioso proferida en Tegucigalpa, de matrimonio contraído en Honduras entre ciudadanos de ese mismo país, acumulado a las pretensiones de suspensión de la patria potestad, guarda y custodia del padre frente a su hija menor de edad nacida y registrada en Bogotá. [\(SC4695-2016; 15/04 /2016\)](#)

FRUTOS

- Incidencia de la buena o mala fe de los contratantes en la determinación del tipo de frutos que deben restituirse. Irrelevancia para establecer el

hito a partir del cual se deben. Tasación de los frutos debe realizarse a partir de la fecha del contrato nulo, y en su defecto, desde la entrega o cumplimiento de la obligación dimanante del contrato. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

- Irrelevancia de la buena o mala fe de los contratantes en torno al aspecto temporal de la restitución, sino únicamente en lo que respecta a su magnitud. (Salvedad de voto del Dr. Luis Armando Tolosa Villabona). ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

HECHO NOTORIO

- Índice de precios al consumidor para efectos de la tasación del daño emergente. ([SC5516-2016; 29/04 /2016](#))

HERMENÉUTICA

- De los artículos 1746 y 964 inciso 3° en la identificación del hito a partir del cual se deben los frutos como consecuencia de la nulidad absoluta de la promesa de permuta. Reiteración de la sentencia de 15 de junio de 1995. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))
- Del inciso 3° del artículo 964 del Código Civil. Alcance de la buena fe del poseedor en la restitución de frutos. Excepción a la regla del artículo 716 ibídem. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

INCONGRUENCIA EXTRA PETITA

- El ataque por transgresión al principio *tantum devolutum quantum appellatum* debe dirigirse por vicio de incongruencia entre lo pedido por el impugnante y lo resuelto por el *ad quem*. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))

INTERPRETACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

- Apreciación de la prueba de confesión de la entidad financiera demandada en torno al incumplimiento del contrato de compraventa celebrado bajo la modalidad de pública subasta. ([SC5516-2016; 29/04 /2016](#))

INTERPRETACIÓN DE LA DEMANDA

- Omisión de la referencia a la terminación por mutuo acuerdo del contrato de compraventa celebrado mediante pública subasta. Incumplimiento de la entidad financiera derivado de la no entrega de

los bienes enajenados en pública subasta. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

LUCRO CESANTE

- Procede su reconocimiento frente a los intereses comerciales causados sobre la suma pagada por concepto del precio de los bienes subastados. Probabilidad objetiva de su obtención. Reiteración de la sentencia de 10 de septiembre de 1998. Ausencia de acreditación del perjuicio por “ganancias futuras frustradas”. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

MUTUO DISENSO

- Suposición de la celebración de un acuerdo de voluntades dirigido a extinguir el contrato de compraventa celebrado bajo la modalidad de pública subasta. Ausencia de apreciación del incumplimiento contractual de la entidad financiera vendedora al no haber hecho entrega de los bienes enajenados al comprador. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

NULIDAD DE LA SENTENCIA

- Por falta de competencia funcional derivada de pronunciamiento de oficio en apelación sobre caducidad de la acción de perturbación de la posesión cuando lo recurrido es la procedencia de la declaración de prescripción extintiva pese a no haber sido alegada. Reiteración de las sentencias de 22 de septiembre de 1999, 22 de septiembre de 2000, 26 de junio de 2003, 29 de octubre de 2004, 29 de agosto de 2008 y la publicada en Gaceta Judicial CXLVIII, 1985. [\(SC4415-2016; 13/04 /2016\)](#)

NULIDAD PROCESAL

- Por falta de competencia funcional derivada de pronunciamiento de oficio en apelación sobre caducidad de la acción de perturbación de la posesión cuando lo recurrido es la procedencia de la declaración de prescripción extintiva pese a no haber sido alegada. [\(SC4415-2016; 13/04 /2016\)](#)

PATRIA POTESTAD

- Homologación de la decisión que suspende del ejercicio, la guarda y la custodia al progenitor frente a su hija menor de edad en solicitud de exequátur de divorcio contencioso. Similitud de la causal por larga ausencia de los padres contenida en el artículo 310 del Código Civil

Colombiano con la que rige en Honduras. Aplicación de los artículos 310 del Código Civil y 444 del Código de Procedimiento Civil. ([SC4695-2016; 15/04 /2016](#))

PERJUICIO MORAL

- Ausencia de acreditación de la base fáctica tratándose de responsabilidad civil contractual. ([SC5516-2016; 29/04 /2016](#))

PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN DE BIEN AGRARIO

- Interpretación del término que establece el artículo 976 del Código Civil. Caducidad de la acción declarada oficiosamente por el ad quem, cuando lo recurrido es la procedencia de la declaración de prescripción extintiva pese a no haber sido alegada. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))

POSESIÓN DE MALA FE

- Presunción de derecho predicable del error de derecho consistente en omitir los requisitos para la celebración de contrato de permuta. Hermenéutica de los artículos 765 y 768 del Código Civil. Excepción al postulado general de buena fe. Disposición de aplicación restringida. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

PRESUNCIÓN DE BUENA FE

- Excepción. Se presume –de derecho– la mala fe del poseedor contratante, que incurre en error de derecho al omitir los requisitos para la celebración de contrato de permuta. Aplicación del artículo 768 inciso 4° del Código Civil. Disposición de aplicación restringida. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

PRESUNCIÓN DE MALA FE

- Del poseedor contratante, que incurre en error de derecho al omitir los requisitos para la celebración de contrato de permuta. Aplicación del artículo 768 inciso 4° del Código Civil. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

PRINCIPIO DE CONGRUENCIA

- El fallo de segunda instancia debe estar íntimamente ligado con el objeto de la impugnación. El ataque por transgresión al principio *tantum devolutum quantum appellatum* debe dirigirse por la senda de la causal 2° de casación, esto es, por vicio de incongruencia entre lo pedito por el impugnante y lo resuelto por el *ad quem*. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))

PRINCIPIO DE LA NO REFORMATO IN PEJUS

- La violación de ésta prohibición debe plantearse en el ámbito de la causal 4º del artículo 368 de la ley adjetiva. Distinción frente al principio *tantum devolutum quantum appellatum*. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))

PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO

- Aplicación de los principios procesales de inmutabilidad de las sentencias, congruencia, *no reformatio in pejus*, *tantum devolutum quantum appellatum* e improrrogabilidad de la competencia. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))

PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO

- Buena fe. Rango Constitucional. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

PRINCIPIO TANTUM DEVOLUTUM QUANTUM APPELLATUM

- Desbordamiento del tema materia de apelación, cuando se trata de una impugnación parcial. Distinción frente al principio de no reformatio in pejus. El ataque debe dirigirse por vicio de incongruencia entre lo pedido por el impugnante y lo resuelto por el *ad quem*. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))

PRUEBA PERICIAL

- Suficiencia de la prueba para fallar en segunda instancia y determinar los frutos a restituir derivados de la declaratoria oficiosa de nulidad absoluta de contrato de promesa de permuta mercantil. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

PRUEBA TESTIMONIAL

- Ausencia de mérito para acreditar el mutuo disenso entre las partes en contrato de compraventa celebrado bajo la modalidad de pública subasta. Acreditación del error de hecho por tergiversación de la prueba. ([SC5516-2016; 29/04 /2016](#))

RECIPROCIDAD DIPLOMÁTICA

- Inexistencia de tratado entre Colombia y Honduras sobre la validez de la decisión judicial que decreta el divorcio y suspende del ejercicio de la patria potestad, la guarda y la custodia del padre frente a la hija menor de edad. ([SC4695-2016; 15/04 /2016](#))

RECIPROCIDAD LEGISLATIVA

- Reconocimiento de sentencia extranjera entre Colombia y Honduras que decreta el divorcio y suspende el ejercicio de la patria potestad, la guarda y la custodia del padre frente a la hija menor de edad. Reiteración de la sentencia de 12 de septiembre de 2006. ([SC4695-2016; 15/04 /2016](#))

RECTIFICACIÓN DOCTRINARIA

- Alcance del concepto de competencia funcional. Transgresión de los principios de *no reformatio in pejus* o *tantum devolutum quantum appellatum*, no configuran la causal de nulidad de falta de competencia por éste factor. Rectificación doctrinaria frente a las sentencias de 04 de julio de 1979, 12 de octubre de 2004 y 08 de septiembre de 2009. Interpretación del artículo 357 del Código de Procedimiento Civil. ([SC4415-2016; 13/04 /2016](#))
- La tasación de los frutos debe realizarse a partir de la fecha del contrato nulo, y en su defecto, desde la entrega o cumplimiento de la obligación dimanante del contrato de promesa. Intrascendencia del yerro. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))
- Procedencia frente a una decisión incorrecta del ad quem. Prosperidad del cargo sin condicionamientos de tipo formal o técnico. Aplicación del artículo 7° de la Ley 1285 de 2009, modificatorio del artículo 16 de la Ley 270 de 1996. Control de constitucionalidad del cargo por violación al derecho fundamental al debido proceso en la apreciación probatoria del hito temporal para la restitución de frutos derivados de promesa de permuta declarada nula de oficio. (Salvedad de voto del Dr. Luis Armando Tolosa Villabona). ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))
- Punto de partida de la mala fe para el reconocimiento de frutos como consecuencia de la declaratoria oficiosa de nulidad de promesa de permuta mercantil, no contraría lo señalado por la jurisprudencia de la Sala. (Aclaración de voto del Dr. Álvaro Fernando García Restrepo). ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))

RECURSO DE REVISIÓN

- Frente a sentencia del ad quem que declara de oficio la caducidad de la acción agraria de perturbación de la posesión cuando lo recurrido es la procedencia de la declaración de prescripción extintiva pese a no haber sido alegada. Transgresión de los principios de *no reformatio in pejus* y *tantum devolutum quantum appellatum*, no configuran la causal de nulidad por falta de competencia funcional. Rectificación doctrinaria

frente a las sentencias de 04 de julio de 1979, 12 de octubre de 2004 y 08 de septiembre de 2009. [\(SC4415-2016; 13/04 /2016\)](#)

RESOLUCIÓN DE CONTRATO

- De compraventa celebrada con entidad financiera bajo la modalidad de pública subasta sobre un lote de equipo fluvial por incumplimiento contractual derivado de la falta de entrega de los bienes enajenados al comprador. Apreciación de la devolución del acta de adjudicación y aceptación del reintegro del precio pagado. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

- Ausencia de la apreciación del incumplimiento contractual de la entidad financiera vendedora, al no haber hecho entrega de los bienes enajenados al comprador mediante pública subasta. Demostración del mutuo disenso como modalidad de terminación del contrato de compraventa. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

RESTITUCIONES MUTUAS

- El hito a partir del cual se debe la restitución de frutos como consecuencia de la declaratoria de nulidad de un contrato de promesa de permuta mercantil, no corresponde a la fecha de notificación de la demanda. Reiteración de las sentencias de 15 de junio de 1995, 18 de agosto de 2000, 13 de agosto de 2003, 16 de diciembre de 2003 y 16 de diciembre de 2005. [\(SC5060-2016; 22/04 /2016\)](#)

SENTENCIA EXTRANJERA

- Acreditación de la firmeza de la providencia con certificación de Secretaría del Juzgado de Letras Primero de Familia, corroborada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, en solicitud de exequátur de divorcio. [\(SC4695-2016; 15/04 /2016\)](#)

SENTENCIA SUSTITUTIVA

- Que revoca el fallo de primer grado y accede a las pretensiones de la demanda por incumplimiento contractual de contrato de compraventa celebrado bajo la modalidad de pública subasta. [\(SC5516-2016; 29/04 /2016\)](#)

VIGENCIA DE LA LEY

- Aplicación del artículo 625 numeral 6 del Código General del Proceso en materia de exequátur. Acuerdo PSAA15-10392 del Consejo Superior de la Judicatura. ([SC4695-2016; 15/04 /2016](#))

VIOLACIÓN DIRECTA DE LA NORMA SUSTANCIAL

- Falta de aplicación del inciso 1° del artículo 964 del Código Civil para determinar el hito a partir del cual se deben restituir los frutos derivados de la declaratoria oficiosa de nulidad absoluta de contrato de promesa de permuta mercantil. ([SC5060-2016; 22/04 /2016](#))



*Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Nubia Cristina Salas Salas
Relatora Sala de Casación Civil*

